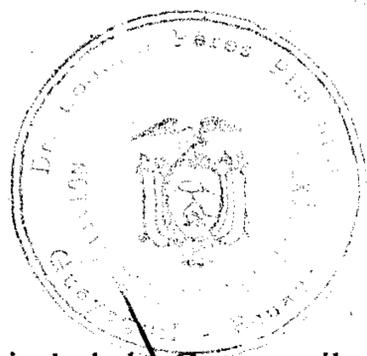


1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DEL ESTATUTO DE  
UNA COMPAÑIA ANONIMA  
AGRECONS S.A.-----  
CUANTIA: \$ 600,00.-----**



En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veintisiete de Marzo del dos mil, ante mi, **Doctor RODOLFO PEREZ PIMENTEL**, Notario Público Titular **Décimo Sexto** de éste Cantón, comparecen: El señor **CARLOS DEIFILIO RODRIGUEZ VILLASNAY**, quien declara ser ecuatoriano, de estado civil casado, de Profesión Ingeniero, en su calidad de GERENTE GENERAL y por ser el Representante Legal de la **COMPAÑIA AGRECONS S.A.**, conforme consta del nombramiento que se adjunta a la presente escritura como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual conste el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de una Compañía Anónima, al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECENCIA.-** Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública, el Ingeniero **CARLOS DEIFILIO RODRIGUEZ VILLASNAY**, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y por ser el representante legal de la Compañía **AGRECONS S.A.**, conforme consta en el nombramiento respectivo que se acompaña como documento habilitante a la presente Escritura.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La Compañía

*Dr. Pérez P.*

**Dr. Rodolfo Pérez Pimentel**  
Notario Público Decimo Sexto  
del Cantón Guayaquil



1 Anónima denominada **AGRECONS S.A.**, se constituyó mediante Escritura  
2 Pública autorizada por el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil,  
3 Abogado Mario Baquerizo González el catorce de Marzo de mil novecientos  
4 noventa y seis, con un capital social de CINCO MILLONES de sucres, fue  
5 inscrita en el Registro Mercantil, el nueve de Julio de mil novecientos  
6 noventa y seis.- **CLAUSULA TERCERA: RESOLUCION.-** La Junta  
7 General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía  
8 **AGRECONS S.A.**, en sesión celebrada el veinticuatro de Marzo del dos  
9 mil, resolvió unánimemente: **Uno)** Aumentar el Capital Social de la  
10 Compañía de Cinco Millones de sucres (Doscientos Dólares) a  
11 **OCHOCIENTOS DOLARES**, suscribir y pagar las acciones resultantes;  
12 **Dos)** Reformar el Estatuto Social.- **CLAUSULA CUARTA:**  
13 **DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos yo Ingeniero  
14 **CARLOS DEIFILIO RODRIGUEZ VILLASNAY**, en mi calidad de  
15 Gerente General y representante legal de la Compañía **AGRECONS S.A.**,  
16 declaro: **a)** Que queda aumentado el capital social de la Compañía  
17 **AGRECONS S.A.**, en **SEISCIENTOS DOLARES**, que sumado al Capital  
18 Social Inicial de Doscientos dólares, dá como resultado que el Capital Social  
19 de la Compañía es de **OCHOCIENTOS DOLARES**, dividido en  
20 ochocientas acciones iguales, ordinarias y nominativas de un dólar cada una,  
21 tal como consta del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de  
22 Accionistas, que se acompaña como habilitante. El Accionistas **CARLOS**  
23 **DEIFILIO RODRIGUEZ VILLASNAY**, es el suscriptor del presente  
24 aumento de capital siendo su nacionalidad ecuatoriana, **b)** Que queda por lo  
25 tanto reformado el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía  
26 **AGRECONS S. A.- CLAUSULA QUINTA: DECLARACION**  
27 **JURAMENTADA.-** Yo, Ingeniero **CARLOS DEIFILIO RODRIGUEZ**  
28 **VILLASNAY**, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la

*En carta*



**ACTA DE LA JUNTA GERNERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA CIA. "AGRECONS" S.A., CELEBRADA EL 24 DE MARZO DEL 2.000.** -----

En esta ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de marzo del 2.000, a las 11h00, comparece al local ubicado en la calle Esmeraldas No. 401-A, el accionista de la Compañía "AGRECONS" S.A., a expresar su voluntad de constituirse en Junta General de Accionistas, sin los requisitos de la convocatoria previa, en consideración a que se encuentra presente el accionista que representa la totalidad del capital pagado de la Compañía y por estar de acuerdo en los puntos a tratar: que son: 1.- Conversión del capital social de la Compañía, de sucres a dólares; 2.- Elevación del valor de las acciones, de un mil sucres a un dólar cada una; 3.- Aumento del Capital Social y pago de las acciones resultantes; y, 4.- Reforma del Estatuto Social. Todo lo anterior en conformidad con lo que dispone el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión la señora EVELYN RODRIGUEZ VILLASNAY, en su calidad de Presidente Titular de la Compañía y actúa como Secretario de la Junta, el Ing. CARLOS RODRIGUEZ VILLASNAY, en su calidad de Gerente General. El accionista presente, Carlos Deifilio Rodriguez Villasnay es el propietario de las cinco mil acciones de un mil sucres cada una, que representa la totalidad del capital social de la Compañía, que es de CINCO MILLONES DE SUCRES; por tanto la Presidencia declara legalmente instalada la sesión de Junta General y dispone el tratamiento de los puntos antes enunciados, los mismos que son resueltos favorablemente por el único accionista de la Compañía, de la siguiente forma: 1.- Se convierte el Capital Social de la Compañía: de sucres a dólares. 2.- Se eleva el valor de las acciones: de un mil sucres a un dólar cada una. 3.- Se aumenta el Capital Social de la Compañía en SEISCIENTOS DOLARES, para que sumado al capital social inicial que es de DOSCIENTOS DOLARES, dé un capital social total de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en ochocientas acciones iguales, ordinarias y nominativas de un dólar cada una. El único accionista de la Compañía, Carlos Deifilio Rodriguez Villasnay, suscribe las SEISCIENTAS NUEVAS ACCIONES, para cuyo efecto paga el 25 % en numerario y el 75 % restante lo cancelará en el plazo de doce meses, en cualquiera de las formas permitidas por la Ley. 4.- Se Reforma el Estatuto Social con el siguiente texto: **ARTICULO QUINTO: CAPITAL.- El Capital Social de la Compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES, (US. 800.00) dividido en ochocientas acciones iguales, ordinarias y nominativas de un dólar cada una.** Quedan así resueltos todos los puntos de la presente Junta General, la misma que otorga la correspondiente autorización para que el señor Gerente General y representante legal de la Compañía efectúe los trámites necesarios para dar plena validez a lo resuelto. No existiendo otro asunto que tratar, la Presidencia dá por terminada la reunión, concediéndose un receso para la redacción de la presente Acta, la misma que queda aprobada. Firman: la señora Presidenta de la Junta EVELYN RODRIGUEZ VILLASNAY y El Ing. CARLOS RODRIGUEZ VILLASNAY, en su calidad de Secretario de la Junta, Gerente General y propietario del total de acciones de la Compañía "AGRECONS" S.A. -----

*Dr. Rodolfo Pérez Pizarro*  
Notario Público Décimo Sexto  
de Guayaquil

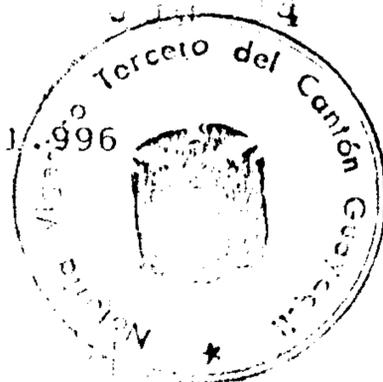
**RAZON:**

**CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE, AL CUAL ME REMITO EN CASO NECESARIO.**

Guayaquil, 24 de Marzo del 2.000

  
**Ing. CARLOS RODRIGUEZ VILLASNAY**  
Gerente General de "AGRECONS" S.A.  
Secretario de la Junta General de Accionistas

Guayaquil, 16 de Julio de 1.996



Señor Ingeniero  
CARLOS DEIFILIO RODRIGUEZ VILLASNAY  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpleme informar a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañia "AGRECONS" S.A., en su sesión celebrada el día de ayer, tuvo el acierto de elegir a usted como Gerente General de la Compañia, por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en los Estatutos Sociales. Por lo tanto, Ud., ejercerá en forma individual la Representación Legal de la Compañia.

Los Estatutos Sociales constan de la Escritura Pública de -- Constitución, otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, Ab. Mario Baquerizo Gonzalez, el 14 de marzo de 1.996; e inscrita en el Registro Mercantil el 9 de julio de 1.996

Muy atentamente :

FATIMA OLGA AGUIRRE MORAN  
Secretaria Ad-Hoc de la Sesión  
PRIMERA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañia "AGRECONS" S.A., según consta en el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 16 de julio de 1.996

ING. CARLOS DEIFILIO RODRIGUEZ VILLASNAY  
C.C. No. 1201391834

En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de Gerente General  
Folio(s) 91339 Registro Mercantil No  
1201391834 Repertorio No. 20421  
Se archivan los Comprobantes de pago por los  
impuestos respectivos.

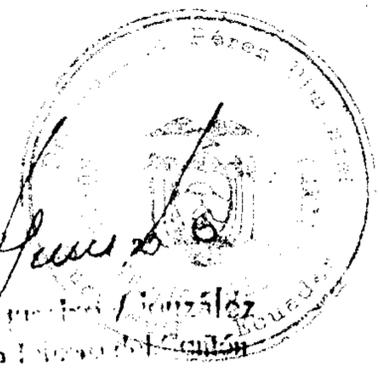
Guayaquil, 23 de Julio de 1996

AB. HECTOR MIGUEL ALCANTAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

EL AB. MARIO BAQUERIZO GONZALEZ, Notario Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, en virtud de la atribución de fe del Art. 15 de la Constitución de la República del Ecuador, declara que el contenido de este documento es igual al original que se le exhibió y que lo otorgó al interesado, conservando en el archivo fotocopia igual.

Guayaquil,

06 JUL 1996

  
Ab. Mario Baquerizo Gonzalez  
Notario Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil

A. Aguirre

Dr. Redolfo Pérez Fimientel  
Notario Público Décimo Sexto  
del Cantón Guayaquil

1 Compañía AGRECONS S.A., declaro bajo juramento, que el capital  
 2 aportado, producto del pago del presente Aumento de Capital Social, se  
 3 encuentra registrado legalmente en la contabilidad de la Compañía.- Agregue  
 4 usted señor Notario las demás cláusulas de rigor necesarias para la plena  
 5 validez de este instrumento e incorpore los habilitantes que se acompaña.-  
 6 Firma Abogado Jaime Tapia Gómez, registro número cinco mil ciento  
 7 noventa del Colegio de Abogados del Guayas.- **Hasta aquí la minuta.**- Es  
 8 copia.- En consecuencia el compareciente se ratifica en el contenido de la  
 9 minuta inserta la misma que conforme a la Ley se eleva a escritura pública.-  
 10 El compareciente me exhibió sus documentos de identificación los cuales  
 11 fueron devueltos luego de realizar las anotaciones respectivas.- Leída esta  
 12 escritura de principio a fin por mi el Notario en alta voz al compareciente,  
 13 éste la aprueba en todas sus partes firmando en unidad de acto conmigo el  
 14 Notario de todo lo cual doy fe.-

15  
16 **por la COMPAÑIA AGRECONS S.A..**

17 **R.U.C. No. 0991355669001**

18  
19  
20   
 21 **Ing. CARLOS DEIFILIO RODRIGUEZ VILLASNAY**

22 **C.C. No. 120159103-4**

23 **C. V. No.**

*Adolfo Pérez Pimentel*

**EL NOTARIO**



L.C.O.

AUMCAP032

*Ad. Pérez P.*

*Ad. Pérez P.*

**Dr. Adolfo Pérez Pimentel**  
**Notario Público Segundo Grado**  
**del Ecuador (Guayaquil)**

28

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA, QUINTA , COPIA  
CERTIFICADA Y QUE RUBRICO, FIRMO, Y SELLO EN GUAYAQUIL, EN SU  
MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

*Rodolfo Pérez Pimentel*

*Dr. Rodolfo Pérez Pimentel*  
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO  
DEL CANTON GUAYAQUIL



**DILIGENCIA:** En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución Número 00-G-IJ-0000396, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, el 23 de Enero del año 2.001, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución al margen de la Matriz de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE UNA COMPAÑIA ANONIMA AGRECONS S.A.**, otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón, Doctor **RODOLFO PEREZ PIMENTEL**, el 27 de Marzo del año 2.000.- Guayaquil, Enero 30 del año 2.001.-

*Rodolfo Pérez Pimentel*

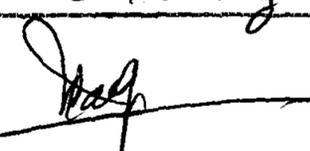


*Dr. Rodolfo Pérez Pimentel*  
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO  
DEL CANTON GUAYAQUIL



Dra. Norma Plaza  
de García  
**REGISTRADORA  
MERCANTIL**

1- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 006-13-0000396 v, dictada el 23 de Enero del 2001 por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita la escritura, que contiene Conversion del Capital, Aumento del Capital Suscrito y Reforma de Estatutos de la Compañía AGRECONS SA. de folio 4.384 / 4.391, número 643 del Registro Industrial y anotada bajo el número 5.436 del Repertorio.- 2.- CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- Guayaquil, 02 de marzo del 2001

  
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

**RAZON:** En esta fecha se efectuó (aron) una anotación (es) del contenido de esta Escritura, al margen de la[s] inscripción(es), respectiva[s].- Guayaquil, 02 de marzo del 2001

  
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

